

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa al señor Juez que obra en el expediente sustitución de poder presentada por la apoderada de la parte demandada. Sírvasse proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

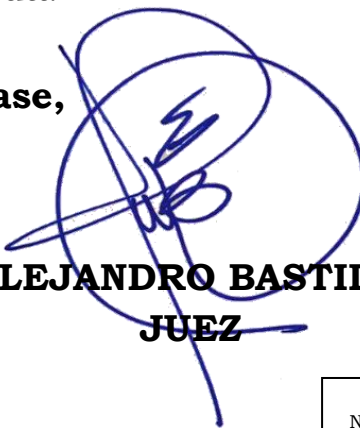


Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Cesar Anibal Ciro Gonzalez
Demandado:	Consortio Bether 2018, Municipio de la Tebaida Quindío, Betcon Ingeniería S.A.S. y Humberto Hernández Aycardi
Radicación:	63-001-41-05-001-2021-00361-00

Armenia, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia secretarial que antecede, téngase a **NORBERTO ANDRES ARIAS MORA** identificado con la cédula de ciudadanía No 89.009.110, con T.P. 99.012 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto de **JULIAN ANDRES OROZCO SERNA**, identificado con cedula de ciudadanía No.18.493.241, con T.P. No.273.856 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder y la sustitución concedida.

Notifíquese y cúmplase,


MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

PAGS/LE



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 29 DE MAYO DE 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA